

Declarando comprendido en los efectos de la ley No. 160, con la clase de Sargento mayor a don Fernando Portocarrero.

Lima, 31 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y en vista de los documentos presentados por don Fernando Portocarrero, ha resuelto declararlo comprendido en los efectos de la ley N° 160 (1), para su reinscripción en el Escalafón General del Ejército, con la clase de Sargento Mayor y con la antigüedad del 3 de setiembre de 1884, sin derechos a devengados.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 20 de febrero de 1930.

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salmón.